

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19645 MÓSTOLES

EDICTO

Doña Elena Recio Sánchez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 1 de Móstoles,

ANUNCIA

1.- Que en el Concurso consecutivo 112/2020-3, seguido en el Juzgado de Primera Instancia 1 de Móstoles, por auto de fecha 28 de febrero de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, a don Antonio Román Hidalgo, DNI 2237202S y doña María Soledad Sánchez de Alba, DNI 33506756B, ambos con domiciliado en calle Pintor Velázquez 37, piso séptimo, 5, Móstoles.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administradora concursal, doña María José Arago Domingo, con dirección en calle Játiva 1, patio D, piso segundo, puerta 4, 46002-Valencia, teléfono 963940915, correo electrónico jorgemunoz@jorgemunozabogados.com

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Móstoles, 25 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Recio Sánchez.

ID: A200025970-1